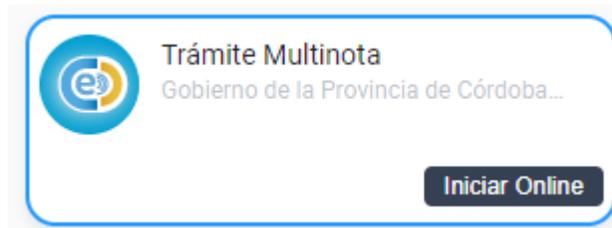


SOLICITUD DE RENOVACION DE HABILITACION

(Laboratorio de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso in vitro, Distribuidora)

Dos meses antes del vencimiento de la habilitación deberá solicitarse la renovación.

Para la solicitud de renovación de habilitación el interesado deberá ingresar a Ciudadano Digital y en el buscador ingresar "Multinota". Entre los resultados seleccionar: Trámite Multinota Gobierno de la Provincia de Córdoba...



1) Iniciador: Ingresar los datos del iniciador.

2) Trámite:

I. Repartición: Seleccionar "Ministerio de Salud".

II. Asunto: Ingresar "Dirección de Jurisdicción Farmacia".

III. Contenido: Ingresar "Solicitud de renovación de habilitación" de "Nombre del Establecimiento".

3) Anexos: Anexar como un único archivo (en formato pdf) los siguientes documentos:

a) Tasa retributiva disponible en <http://trs.cba.gov.ar/#!/buscar> (buscar "Solicitud de renovación de habilitación") con su correspondiente comprobante de pago.

b) Nota solicitando la renovación de habilitación; dirigida al Director de la Dirección de Jurisdicción Farmacia del Ministerio de Salud, debiendo además consignar los siguientes datos:

- Lugar y fecha.
- Nombre y domicilio del Establecimiento.
- Apellido, nombre, DNI y matrícula profesional del/los Director/es Técnico/s.
- Nombre y número de CUIT del propietario o apoderado.
- Medios de contacto: teléfono y mail.
- Horario de atención (días y horarios en que permanecerá abierto el Establecimiento).
- Aclarar que no se han producido cambios edilicios, ni de Dirección Técnica, ni de la variedad de productos comercializados. En caso de haber alguna de las modificaciones mencionadas deberá proceder según instructivo "Solicitud de instalación o traslado de distribuidora o laboratorio" (el que corresponda).
- Sello del establecimiento.
- Esta nota deberá estar firmada por el propietario o apoderado, y por todos los Directores Técnicos –con firma Electrónica o Digital–.

- c) Certificado actualizado de matrícula activa del/los Director/es Técnico/s (validez 30 treinta días).
- d) Los Directores Técnicos y propietario o apoderado deberán completar y firmar cada uno –con firma digital o electrónica- el formulario de declaración jurada correspondiente. Disponibles en el ítem “Formularios”. <https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/equipo-de-salud/farmacia/>
- e) Última Resolución expedida por la Dirección de Jurisdicción Farmacia.

4) Confirmación: Confirmar.